ANÁLISIS DE LENGUAJE

Los derechos de las niñeces trans no se negocian

la diaria · publicada el 26 may 2026 · 1,080 palabras

https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2026/5/los-derechos-de-las-nineces-trans-no-se-negocian/

100

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans», nombra la discriminación, enfoque de derechos humanos. Una expresión aparece citada o denunciada y no cuenta.

Analizada con el motor v1.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Algunos detalles**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**6 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Nombre y género **abc** Citado o analizado (no cuenta) **abc** Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/5979

Generado el 2 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

En Uruguay tenemos una Ley Integral para Personas Trans desde 2018. Una ley conquistada por la lucha de la comunidad trans y apoyada por una alianza social que movilizó a amplios sectores de la sociedad. Esta ley se llama *"integral"* porque no se limita a una norma declarativa contra la discriminación, sino que establece también acciones reparativas y afirmativas para que los derechos de las personas trans, un colectivo que acumula históricamente vulneraciones en cada una de las dimensiones más fundamentales de los derechos humanos, efectivamente se cumplan.

… Siempre hay prejuicios y barreras que hay que ir superando caso a caso. Todos los espacios e instituciones son potencialmente hostiles para una niñez trans y su familia. Pero también es importante reconocer que vivimos en un país donde las infancias trans son cada vez más visibles, reconocidas y respetadas, y que la Ley Trans es una herramienta que abre puertas hasta hace poco tiempo impensadas.

Sin embargo, el deporte es todavía un ámbito especialmente cerrado, donde parece ser *"polémico"* lo que en otros lados es un derecho reconocido. Cuando Joaquina y su mamá empezaron a concurrir al Club BPS para asistir a clases de natación, se encontraron con unas normas transfóbicas para el uso de los vestuarios, que vulneran el derecho de una niña a practicar deporte en igualdad de condiciones y acorde con su identidad. La respuesta rígida del presidente del club, Marcelo Passadore, insistiendo en que el vestuario que le corresponde es el masculino[1], muestra que para ciertos sectores es más importante sostener un orden de género excluyente de las personas trans y poner su propia ideología por encima de derechos legalmente promulgados.

… registros y emitiendo documentos, para que una vez que son obtenidos, no valgan lo suficiente en todos los ámbitos que corresponde. Es así que demasiadas veces, las personas trans y sus

familias tienen que negociar en cada caso sus derechos. Por ejemplo, la Secretaría Nacional de Deportes le comunicó a la madre de Joaquina que *"no existe en esta Secretaría un protocolo para espacios privados; cada club suele resolver los casos de forma individual"*. A su vez, la Institución Nacional de Derechos Humanos recibió la denuncia pero aclarando que *"las competencias de la INDDHH alcanzan denuncias y/o consultas en las que se vea involucrado algún Poder u organismo …*

Aparentemente, una ley de derechos fundamentales está por debajo de las reglas particulares de entidades privadas. Con lo cual las niñeces trans quedan desprotegidas frente a la transfobia si esta ocurre en esos espacios. Lo que pasa en los hechos, infinidad de veces, es que las niñeces trans y sus familias sencillamente se desaniman, renuncian a luchar y se corren del espacio transfóbico, que mantiene impunemente sus reglas transfóbicas.

Algunos llaman despectivamente *"ideología de género"* a nada más ni nada menos que la afirmación de derechos y libertades fundamentales de las personas -en todas las etapas de su vida, incluyendo la niñez- para existir de acuerdo con su identidad. Yo me pregunto cómo deberíamos llamar a una ideología excluyente que no reconoce la identidad de una niña, lo que genera una presión para dejar de practicar deporte. Quizás habría que llamarla *"ideología de la crueldad"*, cuando niega el disfrute de una actividad lúdica y saludable a la que todas las infancias tienen derecho.

… afecta a tal o cual atleta ya conocida, empieza con las barreras que existen en los niveles más cotidianos del deporte: en clubes, gimnasios, ligas locales, donde las personas trans muchas veces ni siquiera se animan a entrar.

> … entrar a cualquier lugar, con los mismos derechos que cualquier persona. Y no solo por Joaquina, sino para que estos derechos sean válidos a cualquier edad para todas las personas que transicionan desde el género que se les asignó al nacer, a la identidad que sienten con mayor autenticidad. Las transiciones en la niñez no son caprichos momentáneos ni imposiciones externas; son procesos que se van dando con la gradualidad que les corresponde: cambios en el corte de pelo, la …

> Hasta hace no tanto tiempo las infancias trans no eran visibles; incluso sus propias familias las obligaban al silencio y a la inhibición de lo más profundo de su identidad, que no pocas veces comienza a manifestarse a una edad temprana. Pero las infancias trans existen, siempre existieron, y el apoyo familiar, comunitario e institucional es fundamental. No para negociar derechos en cada circunstancia y a cada paso, sino …

Lo que conviene cambiar

1 **NOMBRE Y GÉNERO · REVISA**

«…del club, Marcelo Passadore, insistiendo en que el vestuario que le corresponde es **el masculino**, muestra que para ciertos sectores es más importante sostener un orden de género…»

Revisa si se refiere a la víctima en masculino. Si era mujer trans o travesti, usa el femenino.

Lo que la nota cita, denuncia o atribuye a otras personas

Estas expresiones aparecen en citas textuales, como términos que el texto examina o en palabras de otras personas que la nota reporta o señala como ofensa. Nombrarlas para informar, analizar o denunciar no es usarlas, así que no cuentan en la calificación.

- **ideología de género** · Discurso hostil · como término que se denuncia

Lo que hace bien

- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Nombra la discriminación
- Enfoque de derechos humanos
- Menciona protocolos de actuación
- Da voz a colectivos y activistas
- Recuerda a su familia y sus redes

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.